



Tipo Documento	ACTA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE LIQUIDACIÓN	TRD	140 14 01
		Página	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SS-CA-097-2025

El Sr. **RICHARD ALEXANDER BERNAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en el ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** por una parte, por la otra la **CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR** con NIT. 860.506.429-9, representado legalmente por HNA. LILIA CELINA BARRERA RAMIREZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 24.048.430 de Santa Rosa de Viterbo, y el Señor **DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA** Secretario de Salud, supervisor del contrato, han convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SS-CA-097-2025**, suscrito el dieciocho (18) de febrero de 2025, con un plazo inicial de ejecución de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, cuyo objeto contractual es **ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE UBATE, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR SAN LUIS, DENOMINADO LOTE EL REMIENDO, DESCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 162 DEL 16-03-1955 DE LA NOTARÍA 2 DE UBATÉ, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 172-60930 Y LA CÉDULA CATASTRAL No. 000000010037000.**

• **Soportes financieros:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP01150022	15/01/2025	2.3.2.02.02.007	\$ 54.289.543,56
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 54.289.543,56
R.P.	RP02180017	18/02/2025	2.3.2.02.02.007	\$ 54.289.543,56
REGISTRO PRESUPUESTAL				\$ 54.289.543,56

Que el día dieciocho (18) de febrero de 2025, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

Que el día dieseis (16) de septiembre de 2025, se realizó adición y prorroga No. 001

• **Soportes financieros Adición:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP0908006	08/09/2025	2.1.2.02.02.007	\$ 9.726.855,47
			2.3.2.02.02.007	\$ 9.662.267,23
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 19.389.122,70
R.P.	RP09160007	16/09/2025	2.1.2.02.02.007	\$ 9.726.855,47
R.P.	RP09160007	16/09/2025	2.3.2.02.02.007	\$ 9.662.267,23
REGISTRO PRESUPUESTAL				\$ 19.389.122,70





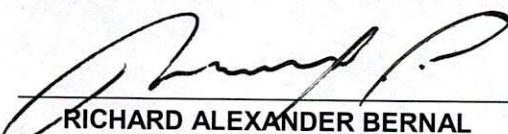
Tipo Documento	ACTA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE LIQUIDACIÓN	TRD	140 14 01
		Página	Página 2 de 2

• **Ejecución pagos al contrato:**

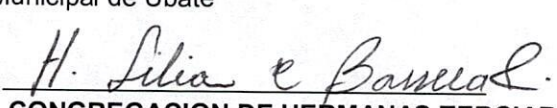
CONTRATO DE SUMINISTRO SS-CA-097-2025	
A. Valor de la orden inicial	\$ 54.289.543,56
B. Valor de las adiciones	\$ 19.389.122,70
C. Valor total del contrato	\$ 73.678.666,26
D. Pagos efectuados	
Orden de giro PAG04280013 del 28/04/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG05300020 del 30/05/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG07080010 del 08/07/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG07080011 del 08/07/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG08260002 del 26/08/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG08260003 del 26/08/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG10030015 del 03/10/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG10230023 del 23/10/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG1127004 del 27/11/2025	\$ 7.755.649,08
Orden de giro PAG12240055 del 24/12/2025	\$ 3.877.824,54
E. Total pagos efectuados	\$ 73.678.666,26
F. Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0,00
G. Saldo a favor del Municipio	\$ 0,00

Que, la CONGREGACION DE HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR con NIT. 860.506.429-9, representado legalmente por HNA. LILIA CELINA BARRERA RAMIREZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 24.048.430 de Santa Rosa de Viterbo, renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato, se suscribe la presente acta, en Ubaté a los 04 MAR 2026, para constancia se firma por los que intervinieron.


RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté


DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA
Secretario de Salud
Supervisor


**CONGREGACION DE HERMANAS TERCARIAS
CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA
PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR**
NIT. No. 860.506.429-9
HNA. LILIA CELINA BARRERA RAMIRE
C.C. 24.048.430 de Santa Rosa de Viterbo
Representante Legal
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Yeimy Katherin Molano	Liliana Murcia P.	Daniel Humberto Arévalo Sierra
Cargo	CPS Prof. Admón. Sec Salud	Jurídico CPS	Secretario de Salud
Fecha	04 MAR 2026	04 MAR 2026	04 MAR 2026
Firma		